

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitres (2023)

Ref. Proceso Ejecutivo Rad. 11001400305320200032700

Visto informe secretarial, conforme a la cual el curador designado guardo silencio, la Juez Resuelve:

- 1. Relevar del cargo al Abogado yerlin Antonio Burbano Mayaoto.*
- 2. Requerir al curador relevado para que en el termino de tres diaas justifique las razones para no haber aceptado el carto en el termino concedido, so pena de sanciones legales.*
- 3. Designar como curadora ad litem de llos herederos indeterminados al Abogado KAREN VANESSA PARRA DIAZ identificada con cedula de ciudadania No. 1030682221 quien en el proceso en que actua como apoderada manifesto recibir notificaciones en el correo electronico abogadoj@4silvaabogados.com (Apoderado dentro del proceso 11001400305320230068500)*

Secretaria comunique la designación, al correo electrónico informado por el abogado en el proceso de la referencia y/o registrado por el designado en el SIRNA, conforme lo ordena la normatividad procesal, con las advertencias legales, señalando en el caso que se invoque una justificación para no aceptar la designación, no resulta suficiente la manifestación y/o relación de los procesos en que ha sido designada, debiendo adjuntarse prueba de ello y vigencia de los procesos. (Resulta suficiente el historial del proceso, siempre y cuando se encuentre registrada la aceptación como curador ad litem).

Notificado el curador ad litem, Secretaria registrar en el sistema la aceptación con el nombre completo.

En el evento que la abogada designada no comparezca, previo a ingresar las diligencias anexar constancia de remisión y constancia de recibido de la comunicación de designación y si presenta justificación, verificar en el sistema de gestión judicial que los procesos que se relacionan están vigentes.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

La providencia anterior se notifica por Estado No. 176jado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.

En la fecha 19 – octubre 5- 2023

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria